



Cerro Sombrero, 28 de noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 075/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28/11/2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita realizar Decreto Alcaldicio de Modificación Presupuestaria Interna N° 26 Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 26 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS

22-01-001-000	PARA PERSONAS	M\$	60
22-05-003-000	GAS	M\$	1.000
22-03-001-000	PARA VEHICULOS	M\$	400
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	<u>1.460</u>

22-01-001-000	PARA PERSONAS	M\$	60
22-05-002-000	AGUA	M\$	1000
22-03-999-000	PARA OTROS	M\$	400
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	<u>1.460</u>

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/MMG/CSB/cv